



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN R. N° 3979 -2018-CU-UNFV

San Miguel, **15 NOV. 2018**

Visto, el Oficio N° 177-2018-SA-FCFC-UNFV, de fecha de recepción 05.10.2018, del Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite la Resolución Decanal N° 627-2018-SA-FCFC-UNFV de fecha 05.10.2018, que aprueba el Plan Curricular 2019 del Programa de Segunda Especialidad en Tributación de la Unidad de Posgrado de la referida Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta, entre otros regímenes, en el Académico, el cual implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

Que, el Artículo 40° de la referida ley establece que cada universidad determina el diseño curricular de cada especialidad, en los niveles de enseñanza respectivos, de acuerdo a las necesidades nacionales y regionales que contribuyan al desarrollo del país;

Que, asimismo, el numeral 45.2 del Artículo 45° de la citada Ley establece que para la obtención del título de Segunda Especialidad Profesional se requiere licenciatura u otro título profesional equivalente, haber aprobado los estudios de una duración mínima de dos semestres académicos con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una Tesis o un trabajo académico. En el caso de residentado médico se rige por sus propias normas;

Que, mediante Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV, de fecha 07.12.2017 se aprobó el Modelo Educativo Socio Formativo Humanista de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual establece los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular;

Que, la Oficina Central de Asuntos Académicos, mediante Informe N° 178-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, señala que la propuesta del Nuevo Plan de Estudios 2019 de la Segunda Especialidad en Tributación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables, se justifica en la necesidad de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad dispuesta por la SUNEDU, dentro del marco del Modelo de Licenciamiento Institucional, habiéndose tomado en cuenta la Resolución R. N° 1943-2017-CU-UNFV de fecha 07.12.2017 que aprueba el primer Modelo Educativo de la Universidad Nacional Federico Villarreal, denominado socioformativo - humanista, que brinda los lineamientos académicos para la determinación del Nuevo Diseño Curricular y por consiguiente del Nuevo Plan de Estudios 2019 para todas las Carreras Profesionales y/o Programas de la UNFV, en cumplimiento del Artículo 40° de la Ley Universitaria; que el Nuevo Plan de Estudios 2019 toma en cuenta el Estatuto de la Universidad, estableciendo la duración mínima de dos (02) semestres académicos, con un contenido mínimo de cuarenta (40) créditos, así como la aprobación de una tesis o trabajo académico; principios que se cumplen en el presente caso, conforme a lo establecido en el Artículo 45° de la Ley Universitaria;

///...



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARÍA GENERAL

...///

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3979 -2018-CU-UNFV

Pág. 02

Que, asimismo, el nuevo Plan de Estudios 2019 de la referida Segunda Especialidad ha sido elaborado bajo el esquema del Nuevo Diseño Curricular para los Programas de Segunda Especialidad de la UNFV, aprobado mediante Resolución VRAC N° 406-2018-UNFV de fecha 15.06.2018, el mismo que cuenta con objetivos académicos, perfiles del ingresante y del titulado, Cuadro de Distribución de Asignaturas, que a su vez contiene Malla Curricular y Tablas de Equivalencias;

Que, mediante Resolución R. N° 3165-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018, se aprobó el Plan Curricular 2019 del Programa de Segunda Especialidad Profesional en Tributación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, mediante Oficio N° 181-2018-CRLI-UNFV de fecha 10.09.18, la Comisión Responsable del Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala que ha efectuado la revisión y análisis de la documentación que sustenta el Plan de Adecuación de la Universidad ante la SUNEDU, observándose una serie de errores en las resoluciones rectorales como decanales, que aprobaron, entre otros, los planes curriculares de las distintas Segundas Especialidades en esta Universidad;

Que, el artículo 212 del T.U.O de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, referido a la revocación del acto administrativo, señala que cabe la revocación de actos administrativos, con efectos a futuro, entre otros casos, cuando apreciando elementos de juicio sobrevinientes se favorezca legalmente a los destinatarios del acto y siempre que no se genere perjuicios a terceros;

Que, como señala Juan Carlos Morón Urbina, *“la institución de la revocación consiste en la potestad que la ley confiere a la administración para que, en cualquier tiempo, de manera directa, de oficio o a pedido de parte y mediante un nuevo acto administrativo modifique, reforme, sustituya o extinga los efectos jurídicos de un acto administrativo conforme a derecho, aun cuando haya adquirido firmeza debido a que su permanencia ha devenido, por razones externas al administrado, e incompatible con el interés público tutelado por la entidad”*;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Asuntos Académicos, contenida en Informe N° 178-2018-OCAA-VRAC-UNFV de fecha 26.07.2018, a lo señalado por el Vice Rectorado Académico en Oficio N° 558-2018-VRAC-UNFV de fecha 09.10.2018 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en Proveído N° 4826-2018-R-UNFV de fecha 10.10.2018, **el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria N° 65, de fecha 05.11.2018 acordó en el sentido y tal como se expresa en la parte resolutive de la presente resolución; y**

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, la Resolución R. N° 536-2016-UNFV, de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV, de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución R. N° 3165-2018-CU-UNFV de fecha 26.07.2018; por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

...///



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL
SECRETARÍA GENERAL

///...

Cont. RESOLUCIÓN R. N° 3979 -2018-CU-UNFV

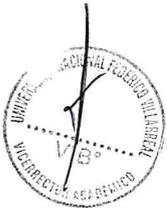
Pág. 03

ARTICULO SEGUNDO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 627-2018-SA-FCFC-UNFV de fecha 05.10.2018; en consecuencia, **aprobar** el Plan de Estudios 2019 del Programa de Segunda Especialidad en Tributación de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables de esta Casa de Estudios Superiores, el mismo que contiene: los objetivos académicos, perfil del Ingresante y del titulado, cuadro de distribución de asignaturas, denominación del Título Profesional y modalidad, malla curricular y tabla de equivalencias, el mismo que en siete (07) folios, debidamente sellados y rubricados por el Secretario General (e) forman parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir la presente Resolución a la Oficina Central de Registros Académicos y Centro de Cómputo para su correspondiente codificación.

ARTÍCULO CUARTO.- Los Vicerrectores Académico y de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables así como, los Jefes de las Oficinas Centrales de Asuntos Académicos y de Registros Académicos y Centro de Cómputo y de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

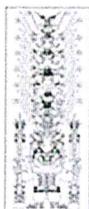
Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR



Dr. ENRIQUE VIAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES
UNIDAD DE POSTGRADO

PLAN DE ESTUDIO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN
TRIBUTACIÓN

Octubre 2018



I. OBJETIVOS ACADÉMICOS

El estudio de segunda especialización en Tributación, permite formar profesionales capaces de analizar, interpretar las normas tributarias, vincular y aplicar las normas tributarias con las empresas, para un adecuado planeamiento tributario, asimismo conocer y analizar las resoluciones de la administración tributaria y su impacto en las empresas.

II. PERFIL DEL INGRESANTE Y DEL TITULADO

2.1 Perfil del Ingresante

Profesionales de las áreas de Contabilidad, Economía, Administración y Derecho y otras profesiones afines con relación a la gestión tributaria, a nivel empresarial

Dimensión Actitudinal

- Muestra actitud y motivación necesaria para el estudio de nivel universitario.
- Asume principios éticos y morales para desenvolverse en la universidad y vivir en sociedad.
- Evidencia identidad personal – social y respeto por los derechos de las personas y el medio ambiente.
- Evidencia, cualidades de ser colaborativo, proactivo, trabajar en equipo, ser dinámico, con capacidad de liderazgo
-

Dimensión Cognoscitiva

- Comprende, analiza y evalúa información obtenida de textos escritos e imágenes, tomando en consideración el contexto o situación en los que fueron producidos.
- Reconoce la diversidad geográfica, natural y humana, como potencial para el desarrollo del Perú, considerando el contexto mundial.
- Gestiona su aprendizaje empleando métodos y hábitos de estudio ordenados y constantes, y motivado por la curiosidad intelectual y los deseos de aprender más.
- Participa en trabajos grupales y valora su importancia.
- Respeta las normas de convivencia entre personas, deberes y derechos como integrante de la sociedad.
- Valora la importancia del desarrollo integral de la persona

Dimensión Procedimental



- Utiliza las TIC en su desarrollo personal y académico, con sentido crítico y productivo.
- Identifica problemas sociales y plantea alternativas de solución.
- Resuelve problemas mediante su capacidad de análisis y síntesis.
- Interpreta información relevante de ciencia, tecnología y ambiente.

2.2 Perfil del Titulado

Nuestros Titulados poseen las competencias fundamentales para el ejercicio profesional eficaz, responsable, proactiva coadyuvando al desarrollo económico del país.

Competencias genéricas

- Construye su proyecto ético de vida, que les permita tomar decisiones esenciales en su desarrollo como personas racionales y con alto control emocional.
- Desarrolla habilidades de comunicación oral y escrita.
- Aplica el análisis y la síntesis, la inducción y la deducción, y el enfoque sistémico, entre otros, como estrategias generales de construcción del conocimiento.
- Gestiona su conocimiento con pensamiento divergente y crítico, que le permita crear y aportar ideas para la solución de problemas, en diferentes contextos de la realidad.
- Adquiere razonamiento crítico.
- Genera cultura de trabajo en equipo.
- Trabaja con cultura participativa y utiliza adecuadamente las herramientas tecnológicas emergentes, en su desempeño académico

Competencias específicas

- Sólida formación en ciencias financieras y contables, con conocimientos de organizaciones y empresas y de tecnología de la información.
- Capacidad para formular, ejecutar y evaluar proyectos de investigación científica contable.
- Capacidad para formular, ejecutar y evaluar proyectos de investigación científica contable.
- Capacidad para interpretar y evaluar los efectos de las políticas contables y proponer las alternativas de mejora correspondientes.
- Conocimiento del sistema tributario del país, su interpretación y aplicación en las entidades públicas y privadas.

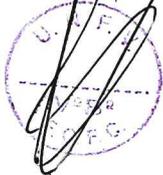


- Capacidad para preparar y administrar presupuestos, evaluar proyectos de inversión y estudios de factibilidad financiera.
- Capacidad para formular, analizar y evaluar estados financieros en concordancia con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Nacionales e Internacionales que regulan su aplicación.
- Capacidad para plantear soluciones a problemas vinculados al desarrollo contable y de gestión empresarial y pública.
- Capacidad para diseñar sistemas de información para la toma de decisiones de la organización, sistemas de registro de información contable y sistemas de control de gestión y auditoría operativa.
- Capacidad para crear, gestionar, desarrollar, evaluar y reestructurar empresas.

III. CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS

PRIMER SEMESTRE

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPOS DE ESTUDIOS	HT	HP	CRÉD	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
1		Análisis Económico de los Impuestos	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	
2		Impuestos a los Ingresos	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	
3		Principios Constitucionales y Generales de la Tributación	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	
4		Incidencias de las NIIF en la Tributación	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	
5		Impuesto al Consumo	Obligatorio	De Especialidad	2	4	4	32	64	96	
TOTAL					10	20	20	160	320	480	



SEGUNDO SEMESTRE

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS	TIPO DE CURSO	TIPOS DE ESTUDIOS	HT	HP	CREDITO	THT	THP	THA	Nº ASIGNATURA PRE REQUISITO
6		Procedimientos Tributarios	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
7		Tributación Internacional – Precio de Transferencia	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
8		Tributación Sectorial – Promoción de la Inversión	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
9		Tributación Municipal	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
10		Derecho Aduanero	Obligatorio	De Especialidad	2	2	3	32	32	64	
11		Seminario de Tesis	Obligatorio	De Especialidad	3	4	5	48	64	112	
TOTAL					13	14	20	208	224	432	

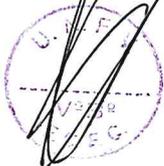
RESUMEN

ASIGNATURAS		CRÉDITOS	
OBLIGATORIOS	ELECTIVOS	OBLIGATORIOS	ELECTIVOS
11	0	40	0
TOTAL ASIGNATURAS		TOTAL CRÉDITOS	
11		40	

TOTAL HT	TOTAL HP	TOTAL HORAS ACADÉMICAS
368	544	912

IV. DENOMINACION DEL PROGRAMA, TÍTULO PROFESIONAL Y MODALIDAD

Programa : Segunda Especialidad en Tributación
 Título : Especialista en Tributación
 Modalidad : Presencial



V. MALLA CURRICULAR



Universidad Nacional
Federico Villarreal

FACULTAD DE CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES UNIDAD DE POSGRADO

MALLA CURRICULAR DEL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIDAD: ESPECIALISTA EN TRIBUTACION

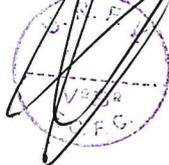
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
Pre Req.	01 Análisis Económico de los Impuestos CRÉDITOS: 4	Pre Req.	06 Procedimientos Tributarios CRÉDITOS: 3
Pre Req.	02 Impuestos a los Ingresos CRÉDITOS: 4	Pre Req.	07 Tributación Internacional – Precio de Transferencia CRÉDITOS: 3
Pre Req.	03 Principios Constitucionales y Generales de la Tributación CRÉDITOS: 4	Pre Req.	08 Tributación Sectorial – Promoción de la Inversión CRÉDITOS: 3
Pre Req.	04 Incidencias de las NIIF en la Tributación CRÉDITOS: 4	Pre Req.	09 Tributación Municipal CRÉDITOS: 3
Pre Req.	05 Impuesto al Consumo CRÉDITOS: 4	Pre Req.	10 Derecho Aduanero CRÉDITOS: 3
		Pre Req.	11 Seminario de Tesis CRÉDITOS: 5

PRIMER SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	20

SEGUNDO SEMESTRE	
TOTAL CRÉDITOS	20

AREA CURRICULAR ESPECIALIDAD

CUADRO DE CONSOLIDADO	
TOTAL DE ASIGNATURAS	TOTAL DE CRÉDITOS
11	40



VI. TABLA DE EQUIVALENCIAS

Plan de Estudio 2019				Plan de Estudio 2017			
SEMESTRE	CÓDIGO	ASIGNATURAS	CRÉDITOS	SEMESTRE	CÓDIGOS	ASIGNATURAS	CRÉDITOS
1		Análisis Económico de los Impuestos	4	1			
1		Impuestos a los Ingresos	4	1	7C0259	Impuesto a la Renta	3
1		Principios Constitucionales y Generales de la Tributación	4	1	210256	Marco Constitucional de la Tributación	3
1		Incidencias de las NIIF en la Tributación	4	1			
1		Impuesto al Consumo	4	1	7C0260	Impuesto General a las Ventas y Selectivo al Consumo	3
2		Procedimientos Tributarios	3	2	CA0324	Derecho Administrativo y Procesal Tributario	3
2		Tributación Internacional – Precio de Transferencia	3	2			
2		Tributación Sectorial – Promoción de la Inversión	3	2			
2		Tributación Municipal	3	2	7C0261	Tributación Municipal	
2		Derecho Aduanero	3	2			
2		Seminario de Tesis	5	2	4C0075	Seminario de Tesis	

